



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0018082/2016

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 18082/16** por el cual la Diseñadora Industrial **Moriana Abraham** solicita pago de honorarios a la Licenciada en Artes Plásticas y Doctora en Filosofía **Alejandra Mizrahi**,

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. **Alejandra Mizrahi**, **DNI 29.060.359**, se desempeñará como docente de Posgrado en el **Curso Diseño de Indumentaria** dictando clases con una carga de 12 horas los días 31 de mayo y 1 de junio de 2019. Bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público por la suma de \$ 10.200,

Que por tratarse de una profesora invitada de la ciudad de Tucumán corresponde brindar alojamiento mientras dure su estadía y pago de pasajes aéreos.

Que la presente erogación será imputada a los Recursos Propios que genere el Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria, de acuerdo a la autorización dada por el Mgtr. **Edgardo J Venturini**, Director de la Escuela de Graduados de esta Facultad, como así también cuenta con el Informe de factibilidad y legalidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar la contratación de la Lic. **Alejandra Mizrahi** (**DNI 29.060.359**) para el dictado de clases en el Curso de Posgrado **Diseño Indumentaria** por la suma de \$ 10.200 (Pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS).

Artículo 2º: Autorizar el pago del pasaje aéreo y alojamiento que demanda la visita de la Lic. **Alejandra Mizrahi** .

Artículo 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que genere el Cuso de Posgrado Diseño de Indumentaria.

Artículo 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese Registro de Resoluciones y archívese.-